

**Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen que reforma diversas disposiciones al decreto número quinientos cincuenta y uno por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado.**

**El presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Pánfilo Sánchez Almazán::**

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con mucho respeto a mis compañeras diputadas, compañeros diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Guerrero. Hoy subo a esta Tribuna en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para fundamentar y motivar el dictamen que reforma diversas disposiciones al decreto número quinientos cincuenta y uno por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado. Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión por haber votado de manera unánime este dictamen.

Dicho modelo educativo se sustenta con los principios del humanismo

mexicano que resalta los valores forjados por nuestras culturas originarias y rescata las causas justas que abanderaron los movimientos sociales que fueron parte de nuestra historia. La Universidad Virtual de Guerrero como un Organismo Público Descentralizado es una institución que no sólo transformará vidas sino también está reformando el panorama educativo de nuestro estado y del País. Nace de la necesidad de ofrecer oportunidades de educación superior a todas y a todos los guerrerenses, especialmente aquellos que por diversas razones no pueden acceder a una educación tradicional.

En un mundo cada vez más digital, su enfoque en la educación virtual representa un avance significativo hacia la democratización del conocimiento. Uno de los pilares que justifica la existencia de esta universidad es la accesibilidad. Gracias a la educación a distancia, estudiantes de las localidades remotas, muchas veces alejadas de los grandes centros urbanos, pueden acceder a programas académicos de calidad.

Esto no sólo permite que más jóvenes continúen su educación, sino que también contribuye al desarrollo de sus comunidades al formar profesionales capacitados que regresan a aportar sus conocimientos y habilidades. La Universidad Virtual de Guerrero ofrece flexibilidad que es esencial en el mundo actual, permite a los estudiantes organizar su tiempo de acuerdo a sus propias necesidades y obligaciones, ya sean laborales o familiares. Esta adaptabilidad es esencial ya que muchos de nuestros jóvenes tienen múltiples responsabilidades y requieren un enfoque educativo que se ajuste a sus vidas.

Además, como Organismo Público Descentralizado, la universidad tiene la capacidad de innovar en sus métodos de enseñanza y de implementar tecnologías que mejoren la experiencia educativa. La virtualidad permite el uso de herramientas interactivas, recursos multimedia y plataformas de aprendizaje que enriquecen los procesos educativos y garantizan que nuestros estudiantes reciban una

educación de alta calidad. La Universidad Virtual de Guerrero no sólo se limita a educar, también juega un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Al formar profesionales en áreas relevantes y de alta demanda, está aumentando la competitividad de nuestro Estado. La educación superior es clave para la generación de empleo y el desarrollo sostenible, y con cada graduado estamos a un paso más cerca de fortalecer la economía local. Además, esta universidad promueve fomentar nuestra cultura y el fortalecimiento de nuestra identidad guerrerense a través de programas que integran nuestras tradiciones y realidades locales.

No sólo formará profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con su comunidad. Un hecho a destacar es que estos entornos de aprendizaje interactivo promueven la participación activa, el pensamiento crítico, las habilidades para resolver problemas. Por eso debemos de reconocer el gran acierto que se tuvo al

crear la Universidad Virtual del Estado de Guerrero.

El dictamen que hoy presentamos, plantea una serie de ajustes a los órganos de gobierno de dicha universidad al establecer la figura de rectoría, ajustar las vocalías que integran el consejo directivo, simplificar los cargos administrativos y docentes, y establecer la validez de sus actos y resoluciones por mayoría de las y los integrantes. Con estas modificaciones se dota de certeza jurídica a las decisiones que toma tanto el consejo directivo como la rectoría en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Y sobre todo, se genera una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, lo que seguramente se verá reflejado como un beneficio directo hacia el personal administrativo y docente, así como a la población estudiantil.

Es importante resaltar que el presente dictamen no infringe ni contradice ningún precepto de nuestra Constitución Estatal ni Federal, sino que beneficiará a la comunidad

guerrerense. Dicho lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, les pido que el sentido de su voto de este dictamen sea a favor de su contenido, de serlo así, el pueblo de Guerrero se lo reconocerá.

Es cuanto, presidente, y muchas gracias.